

III CONCURSO DECORACIÓN DE HALLOWEEN

BASES

Participantes y plazo

Podrán participar en el concurso todos los vecinos de Cabezón de Pisuerga que lo deseen que lo hagan dentro del plazo previsto inscribiéndose a través del formulario habilitado en la web www.cabezondepisuerga.es indicando:

- Nombre completo
- DNI
- Dirección del local o fachada decorada
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- El día límite para enviar la fotografía de la decoración será el domingo 29 de octubre, al correo turismo@aytocabezon.es

Cada persona podrá presentar una sola candidatura por fachada, balcón, ventana o local decorado.

Las inscripciones se podrán realizar del 23 al 26 de octubre.

El 30 de octubre se expondrán en la página web del Ayuntamiento las fotografías y la dirección de los participantes para que todos aquellos que lo deseen puedan ver la decoración.

Las fotografías que se presenten deberán ser actuales. Deben ser fachada, ventana o balcón que se vea desde la vía pública o local abierto al público decorado con motivos de Halloween sito en Cabezón de Pisuerga. No se aceptarán fotografías del interior de viviendas.

La fachada, balcón o ventana que se presente al concurso deberá ser el domicilio de la persona inscrita y en el caso de locales la persona que regente el negocio. Los participantes serán los autores y propietarios de las fotografías.

Fallo de los premios

Los premios se conocerán el día 3 de Noviembre a través de la página web y Facebook del Ayuntamiento a partir de las 12:00 h.

Se premiará a la mejor fachada, ventana o balcón mejor decorada y el mejor local decorado con motivos de Halloween, por un cheque de 100€ para canjear en

cualquier tienda, bar o restaurante de Cabezón (se excluyen las cadenas de alimentación).

El fallo se resolverá a través del voto que realizarán 4 técnicos del Ayuntamiento y la Asociación Anacrusa como organizadora del Congreso del Misterio.

Se realizarán dos votaciones:

- Una votación para viviendas particulares
- Una votación para locales comerciales

Únicamente se valorarán las 3 mejores de cada categoría, puntuando del 1 al 3, siendo 3 la puntuación más alta.

Cesión de derechos y aceptación de las bases

La participación en el concurso implica el derecho de uso al Ayuntamiento de Cabezón de Pisuegra de las fotografías presentadas.

El concursante por el mero hecho de participar acepta íntegramente las presentes bases.